



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

El formato de fichero para la presentación de las necesidades de radiodifusión en ondas decamétricas de conformidad con el Artículo 12 del Reglamento de Radiocomunicaciones

(Actualizado el: 24.10.2015)

1. Formato electrónico para el fichero de texto que se utilizará para notificar la radiodifusión en ondas decamétricas

Teniendo en cuenta las restricciones actuales de los sistemas de tratamiento de datos de la UIT, debe seguirse facilitando esta información utilizando exclusivamente el juego de caracteres ISO-8859-1 (Latín-1).

Línea 1

Elemento	Formato	Col. comienzo	Col. fin	Gama	Ejemplos	Nota
;	A1	1	1		;	
Periodo estacional	A3	3	5	Cuadro de referencia season.txt	B15	
Organización notificante	A3	7	9	Cuadro de referencia admin.txt o Cuadro de referencia authoris.txt	AFS o SNT	Administración u organismo autorizado
Fecha de envío	A11	11	21	Formato DD-MMM-AAAA	16-AUG-2015	(en inglés y mayúsculas)

a continuación, una línea para cada necesidad:

Elemento	Formato	Col. Comienzo	Col. fin	Gama	Ejemplos	Nota
Frecuencia/Banda (kHz)	I5	1	5	Cuadro de referencia mgfreq.txt	9895 ó 6	Frecuencia en kHz o banda en MHz (6, 7, etc.)
Tiempo de comienzo (UTC)	I4	7	10	0000-2359	0125	
Tiempo de fin (UTC)	I4	12	15	0001-2400	0027	
Zona de servicio Objetivo	A30	17	46	1-85 [N], [E], [S], [O], [NE], [SE], [SO], [NO]	27, 28SW, 18-20	Atención: algunas zonas CIRAF no se dividen en cuadrantes. 1-5, 17, 19-26, 67, 69-75
Código estación	A3	48	50	Cuadro de referencia site.txt	SMG	
Potencia (kW)	I4	52	55	1-5000	250	Atención: Para menos de 1 kW usar 1
Acimut de máxima radiación	I3	57	63	0 – 359	87	
Ángulo de desviación de la antena	I3	65	67	>=-30, <= +30	-15	
Código de antena	I3	69	71	Cuadro de referencia antenna.txt	211	
Días de funcionam.	A7	73	79	1-7	56 ó 1234567	Domingo = 1
Fecha de comienzo	A6	81	86	>= Fecha de comienzo periodo	251015	(25 de octubre de 2015)
Fecha de fin	A6	88	93	<= Fecha de fin periodo	270316	(25 de octubre de 2016)
Modulación	A1	95	95	D=DBL, T=BLU -6 dB N=Digital.	D	
Frecuencia de diseño de la antena (kHz)	I5	97	101	2000-30000	7200	En blanco o con un cero si se supone la frecuencia de funcionamiento
Idioma (o)	A10	103	112	Cuadro de referencia language.txt	EngFre	
Código de la administración	A3	114	116	Cuadro de referencia admin.txt	USA	
Código del org. de radiodifusión (r)	A3	118	120	Cuadro de referencia broadcasts.txt	TWR	

Código de la organización de gestión de frecuencia (r)	A3	122	124	Cuadro de referencia fmorg.txt	FCC	Si se deja en blanco es idéntico al código de administración
Identificación (br)	I5	126	130			Generado por la BR o el grupo de coordinación
Datos antiguos (br)	I1	132	132	1 si no se recibe información	1	Generado por la BR, únicamente el fichero de salida
Frecuencia alternativa 1/ Banda alternativa 1 (o)	I5	134	138	Cuadro de referencia mgfreq.txt	6150	Frecuencia en kHz o banda en MHz (6, 7, etc.)
Frecuencia alternativa 2/ Banda alternativa 2 (o)	I5	140	144	Cuadro de referencia mgfreq.txt	9	Frecuencia en kHz o banda en MHz (6, 7, etc.)
Frecuencia alternativa 3/ Banda alternativa 3 (o)	I5	146	150	Cuadro de referencia mgfreq.txt	11	Frecuencia en kHz o banda en MHz (6, 7, etc.)
Notas (o)	A7	152	158			

(r) Recomendado

(o) Opcional

(br) Generado por la BR

Formato: Ix (x-número entero); Ax (x-cadena de caracteres ASCII)

Col. comienzo – Primera columna en que se encuentra el elemento; Col. fin – Última columna en que se encuentra el elemento

2. Descripción de los elementos de datos

Código de la administración (cadena de 3 caracteres)

Obligatorio. Se trata del código de la administración compuesto por tres letras de acuerdo con la denominación de la UIT. En el paquete informático HFBC se incluye una [lista](#) de referencia actualizada.

Frecuencias/Bandas alternativas (número entero de 5 cifras)

Opcional. Pueden notificarse hasta tres frecuencias/bandas alternativas. Si se notifican, la Oficina realizará los análisis pertinentes para seleccionar la frecuencia más adecuada entre las indicadas. Para el funcionamiento en modo BLU, debe notificarse la frecuencia de portadora nominal.

Código de antena (número entero de hasta 3 cifras)

Obligatorio. Se trata de un código único que define a una antena de transmisión con parámetros técnicos específicos.

La Oficina mantiene una lista donde figuran los códigos de antena y las definiciones de antena, basándose en la Recomendación UIT-R BS.705. Pueden añadirse nuevos códigos de antena a la solicitud de las administraciones o las organizaciones autorizadas a notificar. En el paquete informático HFBC se incluye una [lista](#) de referencia actualizada.

Para un sistema de antena nuevo, sírvase utilizar el código 991 y proporcionar una descripción completa en un fichero diferente.

Frecuencia de diseño de la antena (número entero de hasta 5 cifras)

Obligatorio. La frecuencia de diseño se expresará en kHz en la gama comprendida entre 2 000 kHz y 30 000 kHz. Si se utiliza el símbolo 0 o se deja el casillero en blanco significa que la antena ha sido diseñada para la frecuencia de funcionamiento.

Ángulo de desviación de la antena (número entero de hasta 2 cifras)

El ángulo de desviación de la antena es la diferencia entre el acimut de máxima radiación y la orientación física de la antena. Si se utiliza una antena desviada, debe notificarse el ángulo de desviación. El valor notificado debe estar comprendido entre -30 y 30. El valor por defecto es 0.

Acimut de máxima radiación (número entero de hasta 3 cifras)

Obligatorio. Si la antena de transmisión es directiva, debe notificarse el valor del acimut de máxima radiación. Dicho valor debe estar comprendido entre 0 y 359 grados (a partir del Norte verdadero). Si la antena es no directiva, deberá notificarse el valor 0.

Código del organismo de radiodifusión (cadena de 3 caracteres)

Recomendado. En el paquete de programas informáticos HFBC se incluye una [lista](#) de referencia actualizada que contiene los códigos, los nombres y la información de contacto de las organizaciones de radiodifusión.

Días de funcionamiento (cadena de hasta 7 caracteres)

Obligatorio. Cada día se indica con un número; el 1 corresponde al domingo, y el 7, al sábado.

Frecuencia/banda (número entero de 5 cifras)

Obligatorio. Frecuencia o banda en la que funcionará la necesidad. El valor, expresado en kHz, será un múltiplo de 5 kHz y corresponderá a una de las [bandas](#) que se indican a continuación. Para el funcionamiento en modo BLU, debe notificarse la frecuencia de portadora nominal.

Bandas disponibles [kHz]
5 900-5 950**
5 950-6 200
7 200-7 300*
7 300-7 400**
7 400-7 450 *
9 400-9 500**
9 500-9 900
11 600-11 650**
11 650-12 050
12 050-12 100**
13 570-13 600**
13 600-13 800
13 800-13 870**
15 100-15 600
15 600-15 800**
17 480-17 550**
17 550-17 900
18 900-19 020**
21 450-21 850
25 670-26 100

* Regiones 1 y 3 únicamente.

** Se insta a las Administraciones a usar estas bandas para facilitar la introducción de emisiones con modulación digital, de conformidad con lo dispuesto en el número 5.134 y en la Resolución 517 (Rev.CMR-07).

Organismo de gestión de frecuencias (cadena de 3 caracteres)

Recomendado. Organización autorizada por la administración a realizar, en su nombre, la planificación de sus necesidades de radiodifusión. En el paquete de programas informáticos HFBC se incluye una [lista](#) de referencia actualizada que contiene los códigos, los nombres y la información de contacto de las organizaciones de radiodifusión.

Idioma (cadena de 10 caracteres)

Opcional. El campo se incluye para facilitar la identificación de las necesidades que pueden ser fuente de interferencia. En el paquete informático HFBC se incluye una [lista](#) de referencia actualizada.

Modulación (cadena de 1 carácter)

Obligatorio. D para DSB (doble banda lateral, DBL), T para SSB con reducción de portadora de 6 dB y N para sistema digital DRM. Cualquier otro sistema de modulación que recomiende el UIT-R para la radiodifusión en ondas decamétricas se identificará mediante el código correspondiente, que la Oficina dará a conocer cuando haga falta.

Organización notificante (cadena de 3 caracteres)

Obligatorio. [Administración](#) u organismo autorizado [organismo autorizado](#) por la administración para notificar, en su nombre, las necesidades de radiodifusión. En el paquete de programas HFBC se incluye una lista actualizada.

Código del emplazamiento (cadena de 3 caracteres)

Obligatorio. Código único que representa el emplazamiento del transmisor.

La Oficina mantiene una lista con el código del emplazamiento, el nombre del emplazamiento y sus coordenadas geográficas. Pueden añadirse nuevos emplazamientos a petición de las administraciones u organismos autorizados para notificar. En el paquete de programas informáticos de ondas decamétricas se incluye una [lista](#) de referencia actualizada.

Para los nuevos emplazamientos, sírvase utilizar los códigos SP1 a SP9 y proporcionar el nombre, las coordenadas geográficas y el código o códigos propuestos en un fichero diferente.

Fecha de comienzo (cadena de 6 caracteres)

Obligatorio. La fecha de comienzo no puede ser anterior al inicio del [periodo](#) horario, ni puede coincidir con la fecha de fin de una necesidad.

Tiempo de comienzo (número entero de 4 cifras)

Obligatorio. Debe notificarse un tiempo de comienzo válido para la necesidad utilizando el sistema UTC de 24 horas.

El valor debe estar comprendido entre 0000 y 2359 y no puede ser el mismo que el tiempo de fin.

Fecha de fin (cadena de 6 caracteres)

Obligatorio. La fecha de fin no puede ser posterior al final del [periodo](#) horario, ni puede coincidir con la fecha de comienzo para la misma necesidad.

Tiempo de fin (número entero de 4 cifras)

Obligatorio. Debe notificarse un tiempo de fin válido para la necesidad utilizando el sistema UTC de 24 horas.

El valor debe estar comprendido entre 0001 y 2400 y no puede ser el mismo que el tiempo de comienzo.

Zona de servicio objetivo (cadena de 30 caracteres)

Obligatorio. Debe notificarse un conjunto de zonas/cuadrantes CIRAF que representen la zona objetivo que se debe atender.

Puede indicarse simplemente el número de zona o dicho número puede ir seguido de las letras N, E, S, O, NE, SE, SO, NO (en mayúsculas), para indicar un cuadrante. Puede notificarse más de una zona o de una zona/cuadrante, siempre que vayan separados por una coma.

Las siguientes zonas CIRAF no se dividen en cuadrantes. 1-5, 17, 19-26, 67 y 69-75.

Los [mapas](#) que indican las zonas y cuadrantes CIRAF se incluyen en el paquete HFBC.

Potencia del transmisor en kilovatios (número entero de hasta 4 cifras)

Obligatorio. Debe notificarse la potencia del transmisor en kW. El valor notificado debe ser un número entero comprendido entre 1 y 5 000 (kW).

En el caso de transmisores en modo DBL, se debe indicar la potencia de portadora. Para transmisores en modo BLU, se debe indicar la potencia en la cresta de la envolvente.
